



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Aguazul
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita, procede a dejar la respectiva aclaración que el estado publicado en el presente calendario el día 30 de enero, se publica erróneamente las partes del proceso 2022-00596 cuando su publicación se debía al proceso 2022-00599. Por esta razón, se procede a notificar en debida forma el auto del proceso 2022-00599, en próximo estado.


DIANA ISABEL PÉREZ MARTHA
Secretaria